

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2022

OFICIO N° 07/2022

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL PERFECCIONAMIENTO PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUASCO, ESPECIALMENTE EN EL RÍO MATANCILLA, (CEI1), en su última sesión acordó, por unanimidad, solicitar a Ud., mapa u otra obra geográfica de las Regiones de Atacama y Coquimbo en que sea posible observar la evolución de los deslindes que las dividen, en los términos que se indican, además de los cursos de los ríos y superficies con agua, con especial atención en el nacimiento y cauce del Río Matancilla.

Durante la década de los setenta, se modificaron los deslindes que dividen las Regiones de Atacama y de Coquimbo mediante una serie de Decretos, a saber, Decreto Ley N° 573 de 1974, Decreto Ley N° 575 de 1974, Decreto Ley N° 1317 de 1976 y Decreto Ley N° 2867 de 1979. En el siguiente Mapa de los límites definidos por el Decreto Ley N° 2867 de 1979, sobre las regiones definidas por la CONARA en 1974, se pueden observar en grandes términos las “perdidas y/o ganancias” territoriales de las Regiones de Atacama y Coquimbo en el proceso.

En la zona sur oeste de la Región de Atacama, se incorpora el sector mineralógico denominado los Cristales y el poblado de Incahuasi, que pasan de la Región de Coquimbo a la Región de Atacama, además otras localidades menores. Por otra parte, en el sector centro-sur, y sureste de la región, un amplio sector precordillerano y cordillerano de la Provincia de Huasco, pasa a formar parte de la Región de Coquimbo, donde además de algunas localidades cordilleranas se cuentan sectores mineros relevantes como el Indio.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EE46A8B5484EFE03

Como es posible observar, esta reorganización se llevó a cabo vulnerando el principio de la *divortium aquarum* o divisoria de aguas que regía hasta el momento (línea imaginaria que separa dos vertientes hidrográficas que parten de una misma cordillera), y actualmente, está generando una serie de conflictos de extrema gravedad en la gestión de recursos hídricos en la zona.

Es por ello, que ha surgido el interés de ir en búsqueda de un instrumento en que sea posible observar en detalle las modificaciones que se produjeron en el deslinde que divide la Región de Atacama y la Región de Coquimbo, en el que además se grafiquen las aguas superficiales del territorio, con especial atención en el nacimiento y cauce del Río Matancilla, el cual si bien es afluente del río El Carmen y río Huasco de la Región de Atacama, tendría su origen en la Región de Coquimbo luego de las modificaciones ocasionadas por los Decretos Ley indicados anteriormente.

Por tanto, en virtud del referido acuerdo se requiere que remita mapa u otra obra geográfica de las Regiones de Atacama y Coquimbo en que sea posible observar la evolución de los deslindes que las dividen, en los términos que se indican, además de los cursos de los ríos y superficies con agua, con especial atención en el nacimiento y cauce del Río Matancilla.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- AL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR,
CORONEL LAUTARO RIVAS.
direccion@igma.cl